

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2022-4762 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

En uso de las competencias que me atribuye la Ley 7/85, de 2 de abril, por esta Alcaldía se delega la facultad para celebrar el matrimonio civil en la Concejala de este Ayuntamiento doña María del Carmen Fernández Ceballos, en relación al acto que tendrá lugar el día 11 de junio de 2022, entre los contrayentes don Leandro Martínez Ortiz y doña Marta Vasallo Sañudo.

Castañeda, 10 de junio de 2022.

El alcalde,

Santiago Mantecón Laso.

2022/4762